

## INSCRIPCIÓN AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2016

**Profesionales inscriptos por el Sistema Único de Administración de Martilleros y Peritos (SUAMP) que desean reinscribirse con el agregado de una nueva profesión y/o función.**

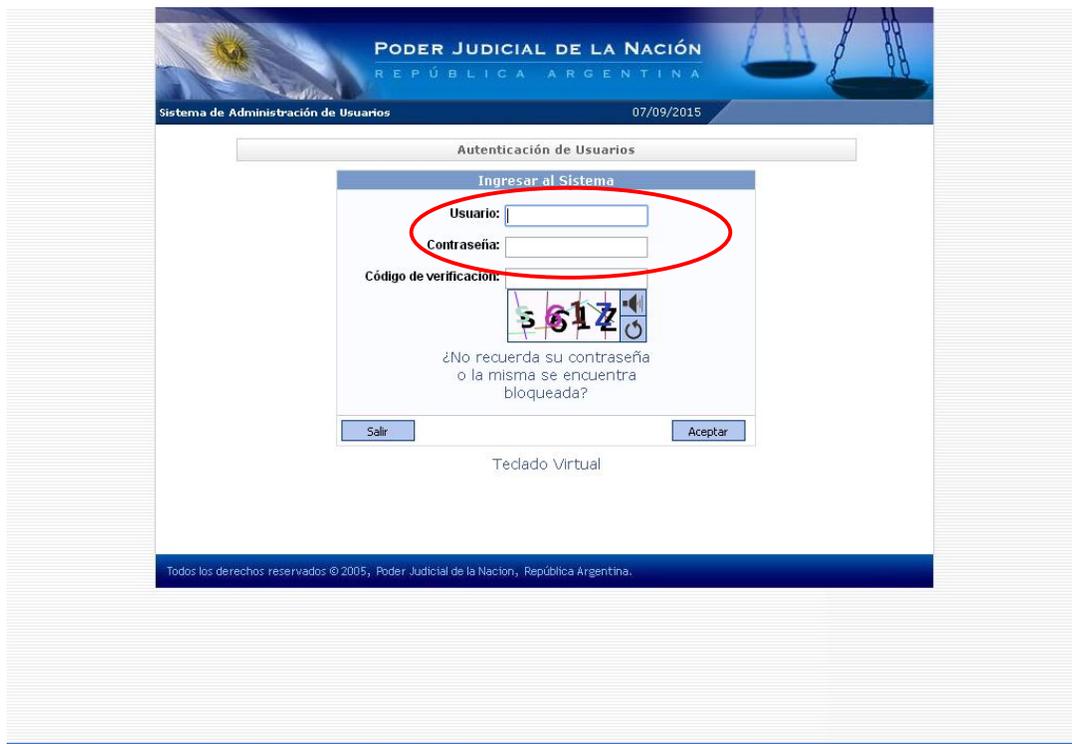
El presente instructivo está destinado a todos aquellos profesionales matriculados interesados en desempeñarse como Auxiliares de la Justicia para actuar en los distintos fueros en 2016, que ya se encuentren registrados en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y que se hayan inscripto en 2014.

Para ello, el profesional deberá completar la solicitud de inscripción en el sitio del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar) y seleccionar la opción:

➔ **“Acceso al Sistema de Gestión Judicial”**

The screenshot displays the website of the Poder Judicial de la Nación, República Argentina. The header includes the national flag and the text "PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA". A navigation menu at the top contains links for "Guía Judicial", "Guía Organica", "Links Relacionados", "Consulta de Causas", and a search bar. On the left side, there is a vertical menu with various judicial bodies and functions. The main content area features a "CONCURSO PÚBLICO" announcement and a section titled "Servicios Disponibles de Gestión Judicial". In this section, the option "Acceso al Sistema de Gestión Judicial" is highlighted with a red oval. Below this, there are links for "Función de Registración" and "Nueva Consulta de Causas Judiciales". A sub-section titled "Gestión Judicial e Inscripción a los Concursos" includes buttons for "Para Usuarios Registrados" and "Registro de Nuevos Usuarios". An "Importante" notice at the bottom of this section advises users to configure temporary files. The footer contains the text "Todos los derechos reservados © 2008 - Poder Judicial de la Nación - República Argentina".

Luego ingresar al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **contraseña**.



Luego deberá seleccionar el servicio ➡ **“Sistema de Sorteo de Auxiliares: Auxiliar”**

y presionar ➡ **“Ingresar”**

A continuación, se deberá seleccionar la opción **“Datos Personales”** y controlar si los mismos son correctos y si desea modificarlos



PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia 31/08/2015 [Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

**APELLIDO, NOMBRE**  
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

[Página principal](#)

**Datos Personales**

**Ver / Modificar**

[Agrupaciones / Profesiones](#)

[Carga Estampilla](#)

[Consultar](#)

[Comprobante de Inscripción](#)

**Datos del auxiliar**

**Nombre:** (\*) NOMBRE

**Apellido:** (\*) APELLIDO

**Documento:** DU 11112111

**Fecha Nacimiento:** 10/10/1980

**Nacionalidad:** Seleccione una nacionalidad

**CUIL:** 20111121118

**Domicilio Constituido**

**Provincia:** (\*) BUENOS AIRES  
Seleccione una provincia de la lista

**Localidad:** (\*) BERAZATEGUI  
Ingrese la localidad de su domicilio constituido

**Dirección:** (\*) Calle 110 **Altura:** 1100  
Ingrese la dirección de su domicilio constituido

Si el profesional deseara agregar alguna/s profesión/es y/o función/es, deberá ingresar al menú **“Agrupaciones / Profesiones”** y luego **“Ver / Cargar”**, donde se desplegarán la/s profesión/es y la/s función/es en la/s que se inscribió en 2014:

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia 11/09/2015 [Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

[la Justicia](#)

[Página principal](#)

[Datos Personales](#)

**Agrupaciones / Profesiones**

**Ver / Cargar**

[Inscripción](#)

[Carga Estampilla](#)

[Consultar](#)

[Comprobante de Inscripción](#)

**Agrupaciones / Profesiones**

**Referencias**

✓ La agrupación / profesión tiene todos sus adjuntos validados

! La agrupación / profesión contiene adjuntos sin validar

✓ CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
(CIENCIAS ECONOMICAS) [Opciones](#)

✓ LIQUIDADOR DE SINIESTROS Y AVERIAS  
(CIENCIAS ECONOMICAS, SEGUROS) [Opciones](#)

[Imprimir Listado](#) [Agregar Profesión](#)

**¿Cómo continúo?** Una vez que realizó la carga de sus agrupaciones / profesiones, deberá asistir a su Consejo Profesional en caso de corresponder o presentarse en una Cámara Judicial para validar la documentación digital adjunta. Luego deberá adjuntar el comprobante de pago de la estampilla. Las profesiones con Consejos se encuentran exentas de dicho paso. Podrá continuar la inscripción en la opción **Inscripción** del menú de la izquierda.

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.

Para incorporar una nueva profesión y/o función, se deberá seleccionar el primer lugar la agrupación “Ciencias Económicas”.

A continuación, deberá seleccionar del listado desplegado en la agrupación la/s profesión/es que desea agregar, entre las que se encuentran las siguientes:

- ✓ Actuario
- ✓ Contador Público Nacional
- ✓ Doctor en Ciencias Económicas
- ✓ Licenciado en Administración
- ✓ Licenciado en Economía

Del mismo modo, si el profesional lo deseara podrá agregar alguna de las siguientes funciones: Coadministrador, Interventor Administrador, Interventor Informante, Interventor Recaudador, Liquidador de Siniestros y Averías, Liquidador Judicial y Veedor, deberá seleccionarla –en el mismo menú- de acuerdo con las incumbencias establecidas para su profesión, tal como se detalla a continuación conforme lo dispuesto por la Ley N° 20.488:

- ✓ **Coadministrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- ✓ **Interventor Administrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- ✓ **Interventor Informante:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- ✓ **Interventor Recaudador:** Contador Público, Dr. en Ciencias Económicas.
- ✓ **Liquidador de Siniestros y Averías:** Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas
- ✓ **Liquidador Judicial:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.

- ✓ **Veedor:** Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario, Doctor en Ciencias Económicas.

NOTA: junto con la selección de una nueva profesión y/o función es requisito obligatorio la carga de la información que se detalla a continuación (en caso de no haberlo realizado previamente):

- 📄 Título Habilitante (deberá subir el documento en formato PDF).
- 📄 Matrícula.
- 📄 Tomo y Folio.

Una vez realizada la selección de la/s profesión/es y la/s función/es, el profesional deberá solicitarla validación del o de los documento/s que hubiere adjuntado escaneados, a través de la página del Consejo [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar), y aguardar 48hs. para continuar el proceso de inscripción en el sistema del PJN

**IMPORTANTE:** el proceso de validación comprende la revisión del estado de la matrícula y la existencia de sanciones por parte del Tribunal de Ética, y culmina con el pago del arancel de \$50.- a través de los canales habilitados para ello.

The screenshot shows the website of the Consejo Profesional de Ciencias Económicas. On the left is a vertical navigation menu with categories like 'Asesoramiento', 'Biblioteca', 'Canal de YouTube', 'Capacitación', 'Círculo de Beneficios', 'Comisiones', 'Congresos', 'Cultura', 'Deportes', 'DNI y Pasaporte', 'Edición', 'Empleo', 'Legalizaciones', 'Licencia de conducir', 'Matriculación', 'Ombudswoman', 'Publicaciones', 'Salud', 'Seguros', 'Subsidios', 'Trivia', 'Turismo', 'Otras Prestaciones', 'Síndico Virtual', 'Ctro. Emprendedores', and 'Estudiantes'. The main content area contains several news items: 'La AFIP responde al Consejo', 'Notas del Consejo al Senado de la Nación', 'Nota a la AFIP - RGNº 3685', 'La FACPCE y la AFIP firmaron un acuerdo de cooperación', 'Es ley la suba del arancel de verificación de créditos', 'Evento de gobierno corporativo', 'Convocatoria para ser veedor en allanamientos', and 'Convocatoria de la Defensoría General de la Nación'. A red circle highlights an announcement for 'INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA 2016', which states: 'Se encuentra abierta hasta el 30 de octubre. [solicitar validación]' and 'Arancel de \$ 50 (Acordada 29/95)'. The right sidebar includes sections for 'interventores y otros auxiliares', 'Observatorio de Ciencias Económicas', 'Acción ante Organismos', and 'trivía'. At the bottom, there are sections for 'Áreas temáticas' (Administración, Contabilidad y Auditoría, Economía Finanzas Actuarial) and 'Novedades' (11/09: Conferencia, 17º Simposio de Legislación Tributaria; 27/08: Conferencias, Anticipo - Actualidad Laboral).


70 años
70 años

[Mi cuenta](#) | [Correo electrónico](#) | [Foros](#) | [Regístrate](#) | [Contactenos](#)

Facebook Twitter LinkedIn

## Inscripción de Peritos y Auxiliares de la Justicia 2016

Publicado el 21/09/14







Al igual que en la inscripción de 2015, usted deberá ingresar a la aplicación de esta página para solicitar la validación de su documentación y, si correspondiera, abonar el arancel de \$ 50 establecido por la Acordada 29/95 de la CSJN.

La inscripción se encuentra abierta hasta el 30 de octubre.

Para ingresar a la aplicación haga click aquí.









[volver](#) | [Inicio](#)

El profesional deberá leer atentamente las instrucciones para cada situación que revista el matriculado.

21/09/2015

### Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2016.

Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional.

**Esta solicitud de validación debe realizarse** a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página, la que le permite abonar el arancel de \$ 50.- (Acordada 29/95) a través de Internet únicamente con tarjeta de crédito. También se podrá hacer este pago en las cajas del Consejo, ya sea en la Sede de Viamonte o en las Delegaciones. En este caso la validación no se completará hasta tanto se verifique el pago. Se recuerda que este pago sustituye la estampilla que tradicionalmente se incorporaba en la inscripción.

Una vez de concluida esta etapa y dentro de las **24 hs.** siguientes debe iniciar su inscripción a través del sitio del Poder Judicial de la Nación (<http://www.pjn.gov.ar>) en el que se deberá informar lo allí solicitado, dependiendo si se trata de la primera vez que se inscribe con este sistema o si ya lo utilizó anteriormente.

Si se inscribe por primera vez deberá elegir en esta primera etapa las profesiones en las cuales se quiere inscribir y escanear la fotocopia del o de los Títulos profesionales (anverso y reverso) y subirlos en un archivo PDF. También debe escanear el comprobante de pago de los \$ 50 del arancel dispuesto por la acordada 29/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, si se inscribe en otras jurisdicciones además de la CABA.

Si ya se hubiera inscripto a través de este sistema, la aplicación le mostrará las profesiones que ya se validaron; si quisiera agregar una nueva recuerde que debe subir en PDF el Título correspondiente. También debe escanear el comprobante de pago de los \$ 50.- del arancel dispuesto por la acordada 29/95 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, si se inscribe en otras jurisdicciones además de la CABA.

El Consejo efectuará la validación pasadas las 48 hs. de efectivizado el pago, para así posibilitar la suba de los comprobantes en las solicitudes iniciadas en el sitio del PJN. Recuerde que debe cumplir con todos los pasos anteriores para poder facilitar la validación que le permitirá **entrar nuevamente a su inscripción** y finalizarla eligiendo los fueros en los cuales desea actuar.

En el curso de la validación, se podrá consultar el estado de la misma ingresando nuevamente a esta aplicación.

Tenga en cuenta que esta aplicación para validar la documentación, por razones operativas, estará vigente hasta el 28 de octubre inclusivo.



**NOTA:** el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer a través de la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse.

Para ingresar se deberá completar el Usuario y Clave.

consejo  
Acceso exclusivo para matriculados

Usuario  
Clave

Recordar mi identificación la próxima vez

¿Olvidó sus datos? Ingresar

También puede...

Por única vez debe vincular su identificación de matriculado con su cuenta de Facebook. Una vez aceptada la solicitud de acceso en Facebook, debe ingresar a nuestro sitio con su usuario y clave para crear la asociación de identidades. Sus datos de Facebook no serán visibles para terceros.

Para acceder a las funciones del área reservada, ingrese su **Usuario, Clave personal** y luego pulse **Ingresar**.

Si no dispone de su Clave personal, puede consultar al Centro de Atención Telefónica comunicándose al **5382-9550**, de Lunes a Viernes de 9 a 19 hs. Sábados, Domingos y feriados de 10 a 16 hs.

**Atención.** El acceso requiere aceptación de las cookies.  
Para más información: Mesa de ayuda al 5382-9550 o [postmaster@consejo.org.ar](mailto:postmaster@consejo.org.ar)

CertSur

Luego se deberán completar los datos que solicita el sistema

Control de Habilitación Profesional

Matrícula Nacionalidad Documento  
Mail Matrículas habilitada

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Cámaras de Ciencias Económicas - solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesión/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta [función](#) y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

**Datos Personales**

Dación frente al IVA CUIT / CUIL CUIT / CUIL reinorese

continuar

Página Inicio

trivia  
SERVICIOS PROFESIONALES  
Una solución en la que usted puede confiar



Finalmente, el sistema permite visualizar y descargar la constancia de solicitud de validación y el comprobante de pago.

---

COMPROBANTE DE PAGO WEB	
CPCECABA	Fecha
Apellido y Nombre: I	Mat.
Arancel Acordada 29/95 de la CSJN.	\$ 50.-

**IMPORTANTE:** Pasadas las 24hs. de cursada la validación, el profesional está en condiciones de reingresar al sistema a través de la página del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar), rol “Sistema de Sorteo de Auxiliares” y seleccionar la jurisdicción y los fueros por profesión y por función.

En primer lugar se deberá seleccionar en el menú la opción “**Agrupaciones / Profesiones**” y dentro de ella “**Inscripción**” y presionar el botón:



Seguidamente, aparecerá una ventana donde se deberá seleccionar la profesión (en caso de haber seleccionado más de una), jurisdicción y los fueros donde se desea actuar.

The screenshot shows a web form titled "Agregar Inscripción". At the top, there are two dropdown menus: "Profesión:" with the value "CONTADOR PUBLICO NACIONAL" and "Jurisdicción:" with the value "CAPITAL FEDERAL". Below these is a button labeled "Seleccione los fueros en los que desea inscribirse". Underneath is a table with the heading "Fueros de actuación". The table has two columns: "Descripción" and a column with red 'X' marks. The rows in the table are: TRABAJO, PENAL ECONOMICO, CSJN, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL, CRIMINAL Y CORRECCIONAL, CIVIL, and CASACION PENAL. At the bottom of the form, there is a checkbox with the text "No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de declaración jurada." and two buttons: "Cancelar" and "Aceptar". A red oval highlights the profession and jurisdiction dropdowns, and a pink arrow points to the table.

Para seleccionar los fueros, el profesional deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fueros en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por un tilde de color verde.

This screenshot shows the same "Agregar Inscripción" form as above, but with the selection process completed. The red 'X' marks in the table have been replaced by green checkmarks for the following jurisdictions: TRABAJO, CSJN, CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL, and CIVIL. The other jurisdictions (PENAL ECONOMICO, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, CRIMINAL Y CORRECCIONAL, and CASACION PENAL) still have red 'X' marks. A purple arrow points to the table, and another purple arrow points to the "Aceptar" button at the bottom.

NOTA: también se deberá tildar la siguiente leyenda: “No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada.”

Finalizada la selección de fueros se deberá presionar la opción:



A partir de este momento ya se encuentra cursada la inscripción para la/s profesión/es, función/es y fuero/s seleccionado/s.

Sistema Unico de Auxiliares de Justicia 20/09/2015 Cambiar Perfil Cerrar Sesión

Inscripciones

En esta pantalla puede agregar, modificar y eliminar inscripciones a agrupaciones / profesiones en las que se haya validado previamente. Podrá realizar cambios hasta alcanzar la fecha límite.

Agregar Inscripción

CAPITAL FEDERAL		
Profesion	Detalles	
CONTADOR PUBLICO NACIONAL	5 fuero(s)	Opciones ▼

¿Tengo que hacer algo más? Una vez que seleccionó las agrupaciones / profesiones y las jurisdicciones y aparecen listados en la parte superior simplemente debe esperar a la fecha final de la inscripción. En ese momento las inscripciones realizadas serán definitivas y se permitirá imprimir el comprobante correspondiente.

Una vez finalizado el proceso de inscripción el 30/10/2015 y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia para actuar en 2016 a través de la opción:

➔ **“Comprobante de Inscripción”**

Y luego deberá presionar:

➔ **“Imprimir”**


**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**  
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia      01/09/2015      [Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

**APELLIDO, NOMBRE**  
 Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

[Página principal](#)  
[Datos Personales](#)  
[Agrupaciones / Profesiones](#)  
[Carga Estampilla](#)  
[Consultar](#)  
**Comprobante de Inscripción**  
[Imprimir](#)

Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario [Ver Manual](#)

Le recomendamos también leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. [Ver Recomendaciones](#)

Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo resolver con la documentación disponible en ésta página, comuníquese por e-mail a la dirección [ayuda.peritos@pjn.gov.ar](mailto:ayuda.peritos@pjn.gov.ar)

Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.


**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**  
 REPÚBLICA ARGENTINA

Sistema Único de Auxiliares de Justicia      01/09/2015      [Cambiar Perfil](#) [Cerrar Sesión](#)

**APELLIDO, NOMBRE**  
 Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia

[Página principal](#)  
[Datos Personales](#)  
[Agrupaciones / Profesiones](#)  
[Carga Estampilla](#)  
[Consultar](#)  
**Comprobante de Inscripción**  
[Imprimir](#)

Comprobante de Inscripción

[Volver](#)

**COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN AUXILIARES DE JUSTICIA**  
**2016**

**DATOS DEL AUXILIAR**  
**CUIL:** 20111121118  
**APELLIDO Y NOMBRE:** APELLIDO, NOMBRE  
**E-MAIL:** JP@PJN.GOV.AR

**INSCRIPCIONES**



Todos los derechos reservados © 2005, Poder Judicial de la Nación, República Argentina.